



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCIÓN N.º0162**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 27/09/23**

**VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes N.º 08030-0006676-8 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo pertinente a los fines de dejar sin efecto la propuesta de designación del Sr. LEICKER Alcides Gerónimo -conforme Res. 0014/23 del SPPDP- como empleado administrativo profesional del área de la psicología, con categoría presupuestaria de AUXILIAR (3.3.0210) para la defensoría Provincial, sede Rosario, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por artículo 21º de la Ley 13.014 se establecen como atribuciones de la Defensora Provincial, en su inciso 8º “(...) Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente” y en su inciso 16º “(...) Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias”.

Que por Resolución N.º 0117/2022 se convocó a concurso abierto especial de antecedentes y coloquio para cubrir un (01) cargo de empleado administrativo profesional del área de la psicología para la Defensoría Provincial con asiento en la Segunda Circunscripción Judicial -Rosario-, con categoría presupuestaria de auxiliar, 3.3.0210.

Que por Resolución N.º 0166/2022 se decidió la admisibilidad de los inscriptos al concurso *supra* referenciado.

Que, llevada a cabo la etapa de evaluación de antecedentes y coloquio, se confeccionó acta final y, a continuación, se detalló el orden de mérito.

Que, finalmente, mediante Resolución N.º 0014/2023 fue seleccionado y propuesto al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, el Sr. LEICKER Alcides



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

Gerónimo como empleado administrativo profesional del área de la psicología, con categoría presupuestaria de AUXILIAR (3.3.0210) para la Defensoría Provincial con sede en Rosario.

Que el mentado cargo fue cubierto presupuestariamente con una vacante definitiva generada por Decreto N.º 0924/2022 del Poder Ejecutivo Provincial.

Que, enviados los antecedentes del concurso a la Corte Suprema de Justicia, y no habiendo observaciones que formular por parte de la Procuración General, se propuso al Poder Ejecutivo al Sr. LEICKER Alcides Gerónimo, mediante Acuerdo de fecha 11 de julio de 2023, Acta N.º 23.

Que, paralelamente, en fecha 15/08/2023 se recibió en sede de esta Defensoría Provincial nota suscrita por el Sr. LEICKER informando su decisión de no asumir el cargo para el que fuera seleccionado, por motivos estrictamente personales (escrito cargo N.º 1903/23).

Que se formó expediente y se convocó al Sr. LEICKER a la sede Rosario de la Defensoría Provincial con el fin de que ratifique o rectifique su voluntad de renunciar.

Que en fecha 11/09/23 el Sr. LEICKER compareció por ante el Sr. Subsecretario de Relaciones Institucionales y Públicas, Dr. Rodrigo Giménez, y ratificó en todos sus términos su renuncia al cargo por el que fuera seleccionado por Resolución N.º 0014/2023.

Que, en este orden, corresponde solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, dicte el acto administrativo pertinente a los fines de dejar sin efecto la propuesta de designación del Sr. LEICKER Alcides Gerónimo operada por Resolución N.º 0014/2023 del SPPDP.

Que la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en su carácter de Defensora Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA PROVINCIAL**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1:** Tener por presentada y ratificada la renuncia al cargo de empleado administrativo profesional del área de la psicología, con categoría presupuestaria de AUXILIAR



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

(3.3.0210) para la defensoría Provincial, sede Rosario; del agente **LEICKER Alcides Gerónimo**, D.N.I. N.º 20.648.372, y solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Corte Suprema de Justicia, el dictado del acto administrativo pertinente a los fines de dejar sin efecto la designación efectuada.

**ARTÍCULO 2:** Comunicar la presente a la Corte Suprema de Justicia, y al Sindicato de Trabajadores Judiciales. Cumplido, archívese.-

**FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA  
PROVINCIAL**

**CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL**